



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 2ª SESIÓN ORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinte minutos del veintiséis de febrero de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vázquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo
José Ariel Ferrer García	Representante de Convergencia
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Socialdemócrata
Delia G. del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Secretario Ejecutivo y los titulares de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo Genral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 4ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de febrero de 2009.
2. Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Especial y Programa Ordinario), correspondiente al mes de enero de 2009.
4. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el diseño y modelo de la mampara para ser utilizada en las casillas electorales donde se instalen las urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos, en el proceso electoral local 2008-2009", y su respectivo anexo.
5. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el proceso electoral ordinario 2008-2009", y su respectivo anexo.
6. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales y aprueba la aplicación del marco geográfico electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 05 de julio de 2009".
7. Presentación de la nota informativa sobre el seguimiento a cuatro Anexos Técnicos con el Instituto Federal Electoral para la verificación de diversos requisitos establecidos en el CEDF y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
8. Presentación de la nota informativa sobre la reunión con la Vocalía Estatal del Distrito Federal, para la revisión del Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración que se celebrará con motivo de las elecciones coincidentes de 2009.
9. Asuntos Generales.

La Secretaria de la Comisión solicitó fuera modificado el punto seis para quedar como sigue:

6. Presentación del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral que acompaña el "Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta distritos electorales uninominales y aprueba la aplicación del marco geográfico electoral para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 05 de julio de 2009".

Al no haber más observaciones, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo 39/2ªOrd./09.- Se aprueba el orden del día con la modificación propuesta por la Secretaria de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MINUTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2009.

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de forma de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más intervenciones se aprobó, por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo 40/2ªOrd./09.- Se aprueba la minuta de la 4ª sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de febrero de 2009.

2. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

Al no haber intervenciones, la Comisión de Organización y Geografía Electoral dio por recibido el informe correspondiente.

3. AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ESPECIAL Y PROGRAMA ORDINARIO), CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento que se presenta da cuenta del avance en el cumplimiento de las

actividades y metas de los proyectos planteados para el 2009 en los programas ordinario y electoral, especificando el porcentaje de avance correspondiente.

Al no haber más intervenciones, la Comisión del Organización y Geografía Electoral dio por recibido el documento.

4. PRESENTACIÓN DEL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DISEÑO Y MODELO DE LA MAMPARA PARA SER UTILIZADA EN LAS CASILLAS ELECTORALES DONDE SE INSTALEN LAS URNAS ELECTRÓNICAS PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009", Y SU RESPECTIVO ANEXO.

El Presidente de la Comisión señaló que el documento que se presenta a la consideración de los integrantes de la Comisión contiene las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral recordó que, en la sesión realizada por la Comisión el pasado 9 de febrero, fue aprobado el diseño de mampara para la Urna Electrónica; en ese sentido, en esta sesión se pone a consideración el modelo aprobado, con las especificaciones técnicas correspondientes para que, de considerarlo pertinente, sea sometido al pleno del Consejo General.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández presentó algunas observaciones de forma al documento, asimismo realizó tres precisiones; en primer lugar sugirió que se sintetizaran los antecedentes del documento, pues consideró que no es necesario incluir toda la cronología del proyecto de urna electrónica; en segundo lugar, propuso la revisión del fundamento legal a fin de que exista concordancia entre los puntos considerativos y el resumen legal del documento; finalmente, sugirió reflexionar sobre la necesidad de que el documento sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, situación que generaría un costo innecesario al Instituto pues, desde su perspectiva, es suficiente la publicación del documento en los estrados del Instituto y en la página de Internet.

Por otra parte, mencionó que en la pasada sesión del Consejo General se hizo alusión al uso de materiales de naturaleza reciclable y/o biodegradable para la elaboración de la propaganda electoral, así como en la necesidad de que el Instituto realizara la difusión correspondiente sobre el particular. En ese sentido, comentó que resulta paradójico que algunos materiales electorales del Instituto se elaboren con polipropileno, material que tarda demasiado tiempo en degradarse.

En ese sentido, exhortó a los representantes de los partidos políticos a que tomaran nota sobre el asunto, a efecto de que en un futuro se incorpore en el Código Electoral del Distrito Federal una disposición de esa naturaleza.

El Presidente de la Comisión solicitó que las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández fuera incluidas en el cuerpo del documento. Por lo que hace al planteamiento realizado respecto de los materiales electorales, comentó que es una situación que se puede analizar, sin embargo, se debe considerar la empatía de los materiales que se fabriquen con los que ya cuenta el Instituto con motivo de la rehabilitación para su reutilización.

El Secretario Ejecutivo sugirió que, tomando en consideración la sugerencia vertida en diversos escenarios por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el punto resolutivo segundo se estipule el plazo de tres días para la notificación del documento.

Sin más comentarios se aprobó, por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo 41/2ªOrd./09.- Se aprueba el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el diseño y modelo de la mampara para ser utilizada en las casillas electorales donde se instalen las urnas electrónicas para la recepción y cómputo de votos, en el proceso electoral local 2008-2009”, y su respectivo anexo; así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que sea sometido a la Consideración del Consejo General.

5. PRESENTACIÓN DEL “ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LO QUE SE APRUEBAN LOS DISEÑOS Y MODELOS DE DOS BOLETAS ELECTORALES, DOCE ACTAS ELECTORALES, TREINTA NUEVE DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES Y DOS MASCARILLAS BRAILLE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2008-2009”, Y SU RESPECTIVO ANEXO.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 116, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta a la consideración de la Comisión los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 12 actas, 39 documentos auxiliares y 2 mascarillas braille, que serán utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009. Mencionó que las actas que se utilizarán en las mesas directivas de casilla fueron diseñadas conservando el mismo tamaño que el proceso electoral pasado, con la finalidad de facilitar el llenado a los funcionarios correspondientes.

Por lo que hace a las actas que se utilizarán en consejos distritales y en el Consejo General, fueron elaboradas en tamaño “legal”. Todas las actas tendrán la característica de ser impresas en papel autocopiante, a fin de integrar los expedientes necesarios y entregar a los representantes de los partidos políticos acreditados ante cada una de las casillas, el ejemplar correspondiente.

En relación con la mascarilla Braille, comentó que, para su elaboración, se utilizará papel blanco tipo cartulina, a fin de garantizar que la impresión en este sistema de escritura sea adecuada. Finalmente, mencionó que, en el caso de que existan modificaciones a los diseños de estos modelos por el registro de candidaturas comunes o coaliciones o por aspectos técnicos, se someterá nuevamente a la consideración de esta Comisión el diseño correspondiente.

El representante del Partido de la Revolución Democrática cuestionó acerca de los criterios que utilizará el Instituto para la elaboración de las boletas electorales en los casos de coaliciones o candidaturas comunes, poniendo énfasis en el orden en que fueron colocados los emblemas de los partidos políticos.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el artículo 247, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, estipula que los colores y emblemas de los partidos aparecerán en la boleta a igual tamaño en el orden que les corresponde; de acuerdo a la antigüedad de su registro.

Por su parte, el Presidente de la Comisión comentó que, tratándose de las coaliciones, el emblema de la misma se colocará en el espacio correspondiente al partido coaligado cuyo registro tenga mayor antigüedad. En ese sentido, comentó que durante el proceso de elaboración de la documentación electoral se solicitará el visto bueno de los partidos políticos.

En uso de la palabra, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos comentó que el área a su cargo había elaborado la nota jurídica requerida por esta Comisión. En ese sentido, el Presidente de la Comisión le solicitó que la remitiera a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de que esa instancia la hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión.

Al no presentarse más intervenciones, y a solicitud del Presidente de la Comisión, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el siguiente:

Acuerdo 42/2ªOrd./09.- Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, treinta nueve documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille, para el proceso electoral ordinario 2008-2009", y su respectivo anexo; con la finalidad de que las observaciones que se consideren pertinentes, junto con las de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y las de los representantes de los partidos políticos, sean presentadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a más tardar el viernes 6 de marzo de 2009.

6. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL QUE ACOMPAÑA EL "ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y APRUEBA LA APLICACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ EL 05 DE JULIO DE 2009".

El Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral fue presentado por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. En ese sentido, comentó que el objetivo del Sistema es proporcionar la información correspondiente a los espacios geográficos electorales; dentro de los cuales, se llevará a cabo los comicios locales del 5 de julio de 2009; esto es, en 16 delegaciones y 40 distritos electorales locales. Mencionó que la totalidad de la cartografía que contiene el Sistema de Consulta, ha sido actualizada con la misma fecha de corte que utiliza el Instituto Federal Electoral para la elección federal, y está contenida en planos distritales, seccionales y delegacionales. Comentó que éste contiene la información del padrón electoral y lista nominal para cada ámbito de elección, los rangos de secciones que se incluyen en cada distrito y delegación, así como la población y superficie por distrito.

Por lo que hace a su operación, comentó que las opciones del Sistema de Consulta que se pueden realizar son: consultas estadísticas a toda la información cuantitativa, impresión en múltiples formatos de la información estadística y el material cartográfico, y entre las innovaciones que contiene, se hallan que esta desarrollado en un lenguaje de programación de páginas estáticas HTML; es un sistema auto-ejecutable; no requiere de una instalación previa, salvo que se cuente con Windows Vista; no requiere desinstalar las versiones Adobe Reader posteriores a 5.0 y permite consultar e imprimir cada uno de los 5 mil 529 planos por sección individual, antes denominados "Pusis", proporcionados por el Instituto Federal Electoral. Mencionó que contiene un plano condensado del Distrito Federal, 153 planos delegacionales seccionales, 194 planos distritales seccionales, 5 mil 529 planos seccionales individuales, 16 archivos de rangos de sección por delegación, 40 archivos de rango de sección por distrito electoral local y el corte de padrón electoral y lista nominal al 24 de enero de 2009.

Por su parte, el Presidente de la Comisión mencionó que, con la finalidad de solventar algunas inquietudes vertidas en el pleno del Consejo General del Instituto respecto del Proyecto de Acuerdo relativo al Marco Geográfico Electoral para el proceso electoral local 2008-2009, se presenta este Sistema de Consulta con la finalidad de que forme parte integral del citado Proyecto de Acuerdo.

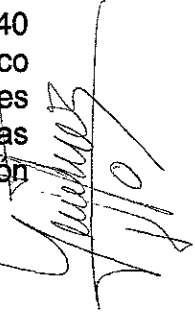
En uso de la palabra, la representante del Partido Socialdemócrata felicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y solicitó una copia de la

presentación realizada en este punto. En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que hará llegar el documento solicitado a todos los representantes de los partidos políticos.

En ese sentido, la Comisión de Organización dio por recibido el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral. Asimismo, y a propuesta de su Presidente, aprobaron por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

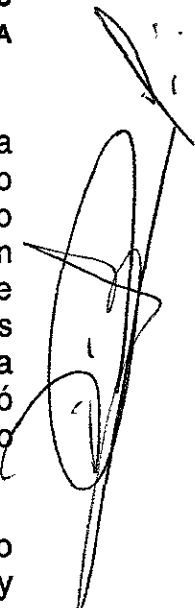
Acuerdo 43/2ªOrd./09.- Se aprueba el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal.

Acuerdo 44/2ªOrd./09.- Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el "Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal", y las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión, con la finalidad de que sirva de apoyo para la discusión y votación del "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que modifica el diverso del 13 de junio de 2002, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en 40 distrito electorales uninominales y aprueba la aplicación del marco geográfico electoral, para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefes delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 5 de julio de 2009", mismas que se pospusieron por acuerdo del Consejo General durante la sesión extraordinaria del órgano superior de dirección celebrada el 12 de enero de 2009.



7. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO A CUATRO ANEXOS TÉCNICOS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA VERIFICACIÓN DE DIVERSOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CEDF Y EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que la nota informativa que se presenta da cuenta de la situación en la que se encuentran cuatro anexos técnicos suscritos con el Instituto Federal Electoral en materia del Registro Federal de Electores, por los cuales se solicita a la instancia federal la verificación de los registros de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores; tres de esos casos corresponden a solicitudes de Asociaciones Políticas Locales para conformar partidos políticos locales, y el otro caso, se refiere a una propuesta de iniciativa popular. Comentó que el Instituto Federal Electoral entregó los resultados obtenidos y sólo resta la conclusión del proceso de firma para el pago correspondiente.



El representante del Partido de la Revolución Democrática se refirió al anexo técnico número ocho, relativo a la solicitud de una iniciativa popular para modificar la Ley para el Funcionamiento de Establecimiento de Sociedades Mercantiles, cuyo costo ascendió a 297 mil pesos. Al respecto, comentó que los medios de comunicación

difundieron que el Instituto Federal Electoral había detectado varias firmas que no eran reales, razón por la cual considera que el Instituto Electoral local debe tomar algunas medidas sobre el particular pues, desde su punto de vista, como autoridad que conoce de un hecho que pueda derivarse en un delito –en el caso concreto, una falsificación– tiene que darle parte a la autoridad correspondiente.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la ley faculta al área a su cargo para ser el enlace entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Registro Federal de Electores; en ese sentido, solicitaron la realización del cotejo correspondiente.

Por su parte, el Presidente de la Comisión señaló que, en este momento, únicamente se informa sobre el cumplimiento en los compromisos adquiridos con la suscripción de los anexos técnicos en comento, sin embargo, de existir alguna situación irregular en la que el Instituto tenga facultad de acción, se realizaría lo conducente.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó que se informe sobre los resultados obtenidos de las revisiones realizadas por el Registro Federal de Electores, así como la elaboración de una opinión por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos ante la posibilidad, desde su perspectiva, de que se hayan falsificado firmas.

En respuesta, el Presidente de la Comisión mencionó que se hará llegar la nota correspondiente una vez que haya sido elaborada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Sin más comentarios la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

8. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNIÓN CON LA VOCALÍA ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REVISIÓN DEL ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRARÁ CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES COINCIDENTES DE 2009.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que la nota informativa refleja los avances obtenidos para concretar la firma con el Instituto Federal Electoral del Anexo Técnico Número 1, para el proceso electoral coincidente. Sobre el particular, mencionó que sólo se espera las firmas para iniciar los pagos correspondientes.

Al no haber más intervenciones, la Comisión de Organización y Geografía Electoral se dio por enterada de la nota informativa.

9. ASUNTOS GENERALES.

Fueron puestos sobre la mesa dos asuntos generales, el primero de ellos propuesto por el representante del Partido de la Revolución Democrática, y fue el relativo a la ausencia en la sesión del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Sobre el particular, comentó su extrañeza por la ausencia referida. En respuesta, el Presidente de la Comisión comentó que el Consejero asistió, junto con la Presidenta del Consejo General, a un evento institucional.

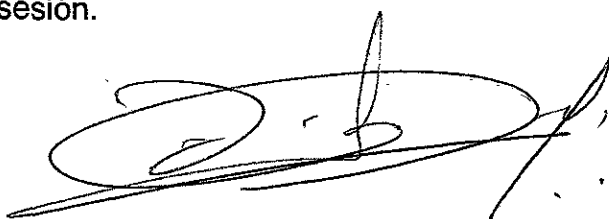
El segundo asunto general fue el relativo al informe que el Presidente de la Comisión presentó sobre su asistencia a la "Jornada de la democracia digital", celebrada en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México el 17 de febrero de 2009, en coparticipación con el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, documento que fue entregado a los integrantes de la Comisión.

Sobre el particular, mencionó que al evento asistió también la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal y en él se presentaron los avances sobre el proyecto institucional de la urna electrónica.

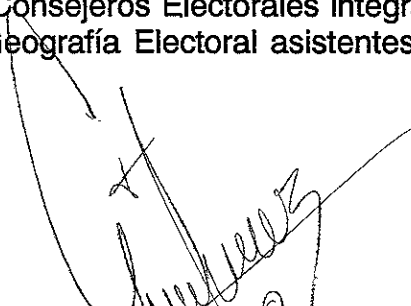
Asimismo, comentó que en el evento se estableció la cooperación interinstitucional con otros organismos electorales para intercambiar las experiencias que hemos tenido en materia de voto electrónico, con la finalidad de trabajar de manera muy estrecha en los avances que cada órgano electoral local tenga sobre el particular en futuros procesos electorales.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, siendo las catorce horas con trece minutos del día veintiséis de febrero de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral asistentes a dicha sesión.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral